

Ref.: Expte. 221-HCD-2017.-

A: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Atento a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante, mediante la Comunicación Nro. 58/17, se remite el presente expediente a los efectos de su consideración.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Julio, 03 de 2017.-



Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 221- HCD - 2017.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 58 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, informamos que semanalmente la Municipalidad de San Isidro a través de la Subsecretaria de Prevención Ciudadana convoca a la participación a los Jefes Policiales (tanto de las Comisarias, Jefatura Distrital, Jefatura Departamental, Comando de Patrulla, Dirección de Estadísticas, Caballería, Drogas Ilícitas entre otros) a la Mesa de Coordinación, donde se plantean las zonas más problemáticas, la mutación del delito, el mapa delictual, y mas temas relacionados a la seguridad y protección del Partido. Es por ello que se han incrementado los operativos saturación, como así también los operativos dinámicos y estáticos, con el fin de identificar los vehículos y ciudadanos, y lograr prevenir con anticipación a la comisión del delito.

Asimismo, se le ha requerido a los Jefes Policiales a través de dichas reuniones, la intensificación del patrullaje en la zona, para prevenir los hechos delictivos mencionados por Uds.

Además, procedemos a informar, que existe desde hace mucho tiempo el Programa de Corredores Escolares el cual es un operativo implementado por las Instituciones Policiales, quienes buscan prevenir el delito y proteger a los menores que concurren a los ciclos lectivos educacionales, siendo primaria, secundaria, terciario y/o universitario. Es de esta manera, que los Jefes Policiales han informado la confección del Corredor Escolar de acuerdo a la necesidad del barrio. A su vez señalamos que la policía recibe la colaboración y apoyo de los móviles de Patrullaje Municipal.

No obstante, es importante aludir que en la zona en cuestión, se encuentran instaladas cámaras de seguridad, como por ejemplo en las arterias Tomkinson y Neuquén, Tomkinson 950 (cámara que se encuentra entre las arterias Neuquén y Formosa), Tomkinson y Haedo, Av. Andrés Rolón y Tomkinson, Av. Andrés Rolón y Avellaneda y demás puntos estratégicos, donde conforman un perímetro para poder efectivizar la seguridad, como así también se utilizan como una herramienta de control y prevención que complementan el accionar policial.

Sin otro particular y a su disposición ante cualquier duda.

DE: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 21 de Septiembre del 2017

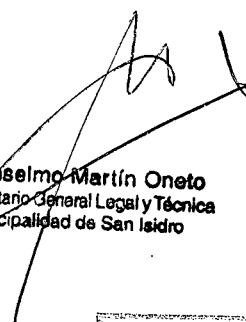
FEDERICO V. SUÑER
SUBSECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. 221-HCD-2017-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiéndose tratado lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 221/17, se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Septiembre, 22 de 2017.-


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

DESPACHO	
ENTRADA:	SALIDA:
28-9-17	29-9-17
1472302	1472486
Legal y Técnica	



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

4



Ref. Expte. Nro. 221-HCD-2017.-



SAN ISIDRO, 29 JUN 2018

MENSAJE Nro. 1105

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 58/2017 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Dr. ENRIQUE BENEZUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

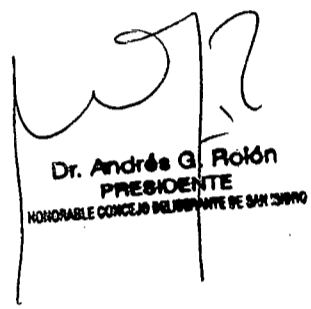


Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/9/18. pasa el presente
Expediente para su dictamen a la Comisión de
Prevención Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO 06 de Septiembre de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO